

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Licencia de Funcionamiento (Baja)
- Sujeto Obligado: Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Ingresos
- Homoclave: TR-SFT-DI-01-D
- Nombre del Trámite: Licencia de Funcionamiento (Baja)
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: LICENCIA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripción Ciudadana: Se requiere de una Licencia Municipal para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales de servicios o de cualquier índole que se encuentren en un local debidamente establecido, dicha licencia tiene que ser renovada cada año.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio "Es el documento emitido por la autoridad municipal que ampara el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier índole que traten de establecerse y operar en la jurisdicción del Municipio de El Marqués Qro. La licencia de funcionamiento son la garantía de que se está cumpliendo con las normas legales, al igual que también son mecanismos con los que se debe de contar para demostrar tu formalidad de un negocio. "
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: NA
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley de Hacienda de los Municipios de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo 94, 95, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Empresarial
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de apertura

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 1
- Fundamento Jurídico:
Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro
NA
- Observaciones: .
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 5
- Número de requisitos que son parte del formato: 1
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 4

1. Formato de solicitud

Descripción: Solicitud de baja

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Formato de solicitud

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Licencia(s)

Descripción: Ultima licencia de funcionamiento original refrendada

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Licencia

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Identificación Oficial

Descripción: Identificación oficial vigente del propietario o representante legal

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Identificación oficial

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Acta Constitutiva

Descripción: Acta constitutiva cuando se trate de personas morales

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Poder notarial

Descripción: Poder notarial cuando en caso de que se trate de una persona moral

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Poder Notarial

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: NA

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución NA - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: NA

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley de Hacienda de los Municipios de Querétaro.-
Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 98 a 101

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	María Alejandra Hernández Pacheco	Contacto oficial	mahernandez1@elmarques.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Dirección de Ingresos

Descripción del modulo:

Dirección de Ingresos

Domicilio

Calle Carretera Estatal 210 No. Exterior 6301, No. Interior NA Col. Jesús María, El Marqués, Querétaro, C.P. 76243

Atención telefónica:

4422388400 , Ext. 1556.

Correo electrónico:

mhernandez1@elmarques.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 16:00 p.m.

Notas

.

Denuncia**Costo**

- Tipo de Monto: Pesos Mexicanos
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 1.00
- Máximo de unidad: 5.00
- Monto (\$) Mínimo \$113.14
- Monto (\$) Máximo \$565.7
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

Variable de acuerdo al giro del establecimiento o negocio

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro. para el Ejercicio Fiscal - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: (en curso)

Plazos**Plazo de resolución**

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: Negativa

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Código Fiscal del Estado de Querétaro- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 52 y 152

Fundamento Jurídico Ficta

- Fundamento Jurídico de la Ficta: Código Fiscal del Estado de Querétaro- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 52 y 152

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliar?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Es facultad de la autoridad fiscal municipal ordenar una visita de verificación para: I. Verificar los datos asentados en la solicitud; II. Determinar el ramo, giro, artículos, efectos y servicios motivo de la negociación que proceda gravar, en su caso, con impuestos y/o derechos; y III. Si se han cumplido todos y cada uno de los requisitos de Ley, de los reglamentos y de las disposiciones legales que regulen o controlen el funcionamiento de los diferentes negocios
- Orden de gobierno que la emite: Municipal
- Nombre de la inspección: Autoridad Fiscal Municipal

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección NA - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 94, 95, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No